



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Arquitectura
II.- La identificación del documento:	21 actas de 77 fojas correspondientes al año 2020
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y número de matrícula de estudiantes
IV.- Fundamento legal y motivación	55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción II de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículo 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	6 de diciembre de 2021 de la sesión 62/2021
VII. Hipervínculo al Acta	



En la ciudad de Poza Rica Ver., siendo las once horas del día cinco de febrero de 2020, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Mtro. Héctor Rivera Torres, Director, Arq. María Erika Arias Bustos, Secretaria, Mtro. Jesús Ceballos Vargas Consejero Maestro, Arq. Blanca Gabriela De Regil Salgado, Mtro. Diego Arturo Torres Hoyos y la C. Damara Lobato Blanco, Consejera Alumna, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura, reunidos en el espacio que ocupa la dirección de la citada Facultad de Arquitectura, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en el citatorio de fecha cuatro de febrero del 2020, suscrita por el Director de la Facultad.

PRIMER PUNTO: Analizar la solicitud del Dr. Álvaro Hernández Santiago, para presentar ante el H. Consejo Técnico los avances y requerimientos del proyecto de investigación intitulado: **Evaluación de diferentes condiciones sobre el proceso de secado por medios naturales al aire libre: bambú especie bambusa oldhamii.** Cuyo registro ante el Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación (SIREI) es el 898420197.

Programa
Educativo
Acreditado
por
ANPADEH
2015-2020

SEGUNDO PUNTO: Analizar la solicitud de validación de elaboración del Proyecto de investigación inscrito en el Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación (SIREI) intitulado: **Potencial constructivo estructural sostenible del bambú, especie Bambusa oldhamii, a través del análisis químico, anatómico, propiedades físicas y mecánicas, investigación básica y sistema de uniones, para el desarrollo de un sistema constructivo** del Dr. Álvaro Hernández Santiago.

ACUERDOS:

PIMER PUNTO: Éste H. Consejo Técnico autoriza la presentación ante el mismo de los avances y requerimientos del proyecto de investigación intitulado: **Evaluación de diferentes condiciones sobre el proceso de secado por medios naturales al aire libre: bambú especie bambusa oldhamii.** Cuyo registro ante SIREI es el 898420197.

SEGUNDO PUNTO: Éste H. Consejo Técnico tiene a bien validar por unanimidad la elaboración del trabajo de investigación: **Potencial constructivo estructural sostenible del bambú, especie Bambusa oldhamii, a través del análisis químico, anatómico, propiedades físicas y mecánicas, investigación básica y sistema de uniones, para el desarrollo de un sistema constructivo. A cargo del Dr. Álvaro Hernández Santiago, como responsable.** Y teniendo como **académicos participantes:** Mtro. Diego Arturo Torres Hoyos. No. de personal 2355,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Facultad de Arquitectura Dr. Jesús Ceballos Vargas. No. de personal 26553 Facultad de Arquitectura, Dra. Lizeth Ríos Velasco. No. de personal 31975, Facultad de Ciencias Químicas Poza Rica, Dra. Francisca Sandoval Reyes. No. De personal 17894 Facultad de Ciencias Químicas, Dr. Pablo San Martín del Ángel. No. de Personal 19843 Ciencias biológicas y agropecuarias, Dr. Juan Pérez Hernández. Facultad de Ingeniería Civil, Mtro. José Jazan Avendaño Zárate. No. de personal 37997 Facultad de Ingeniería Civil e Ing. Natividad Rocío Macías Segovia. No. Personal 35906 Facultad de Ingeniería Civil, así mismo a los **alumnos participantes**, [redacted] Arquitectura, Avance crediticio 85%, Servicio Social, [redacted] Arquitectura, avance crediticio 80%, Servicio Social, [redacted] [redacted] Arquitectura, avance crediticio 85% Experiencia Recepcional, [redacted] [redacted] Arquitectura, 318 créditos (76%), Servicio social, [redacted] [redacted] Arquitectura, créditos 67%, Prácticas Profesionales., Abigail Martínez [redacted] [redacted] Arquitectura, créditos (78%), Prácticas Profesionales, [redacted] [redacted] Ingeniería ambiental créditos (85%), Experiencia

Recepcional [redacted] Ingeniería Ambiental, créditos 81 % Experiencia Recepcional, [redacted] Ingeniería ambiental, créditos 81% Experiencia Recepcional, [redacted] Ingeniería ambiental, créditos 81% Experiencia Recepcional. [redacted]

ZS16005991 Ciencias Biológicas y agropecuarias. Créditos 85%, Servicio Social.

Los cuerpos Académicos participantes son: **UV-CA-346** "Arquitectura y Urbanismo Poza Rica", **UM-CA-464**, alternativas sustentables para materiales, residuos y emisiones provenientes de los sectores primario y secundario, línea única: desarrollo de metodologías, procesos y tecnologías para el estudio de materiales sustentables, **UV-CA-392** Ciencias e Ingeniería aplicada línea de investigación tratamiento de aguas y productos naturales. **Grupo de colaboración Edificación Sostenible** Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC): La sostenibilidad en el diseño, estructuras y edificaciones.

La Duración del proyecto será de febrero 2020-junio de 2021 y los productos finales del mismo serán, para los académicos:

- Determinación de la época de corte, por la medición del contenido de humedad
- Evaluación de los niveles de preservación mediante la penetración y retención de las sales de boro en tallos de oldhamii.
- Ajuste en la concentración de sales de boro en la solución preservante.
- Esfuerzos mecánicos en el sistema de uniones: tensión paralela, compresión y tensión perpendicular a la fibra, con mortero y sin mortero, con pernos de 3/8" y 1/2"
- Anatomía de la *Bambusa oldhamii*.
- Inercia térmica y acústica de la vivienda con bambú
- Sistema constructivo con bambú.

Programa Educativo Acreditado por ANPADEH 2015-2020




Los productos finales para los estudiantes serán:


- Realización de Servicio Social
- Realización de Experiencia Recepcional
- Realización de Prácticas Profesionales
- Tutorías para la investigación científica.
- Participación en congresos
- Elaboración de carteles.

Sin otro asunto que tratar se da por concluida la presente reunión siendo las doce horas del mismo día, mes y año.



Dr. Héctor Rivera Torres.
Director.


Arq. María Erika Arias Bustos.
Secretaria.


Mtro. Diego Arturo Torres Hoyos
Miembro del H. Consejo Técnico


Dr. Jesús Ceballos Vargas
Consejero Maestro.


Arq. Blanca Gabriela De Regil Salgado
Miembro del H. Consejo Técnico


C. Damara Lobato Blanco.
Consejera Alumna Suplente

Programa
Educativo
Acreditado
por
ANPADEH
2015-2020

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La Ley 316 PDPPSO
- 16.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La Ley 316 PDPPSO
- 17.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La Ley 316 PDPPSO
- 18.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La Ley 316 PDPPSO

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La Ley 316 PDPPSO

20.- ELIMINADO matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La Ley 316 PDPPSO

21.- ELIMINADO matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La Ley 316 PDPPSO

22.- ELIMINADO matricula, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La Ley 316 PDPPSO

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."